

Date Printed: 04/23/2009

---

JTS Box Number: IFES\_69  
Tab Number: 27  
Document Title: agenda multipartidaria de jovenes para la  
governabilidad democratica  
Document Date: 2000  
Document Country: Paraguay  
Document Language: Spanish  
IFES ID: CE01537



\* D 9 7 6 D 0 6 5 - 7 3 0 4 - 4 B A D - A C 5 1 - F 6 E 3 B 8 0 F B 3 9 8 \*

DI RA

DLRA

# agenda multi partidaria

LRA

de jóvenes  
para la  
gubernabilidad  
democrática

PLR

PA

SAMPLE COPY: Don't Remove!



Konrad  
-Adenauer-  
Stiftung

Ministerio de la Juventud



PLR

*Agenda  
Multipartidaria  
de jóvenes para la  
governabilidad  
democrática*

only copy

Paraguay

Sample - do not remove



Konrad  
Adenauer  
Stiftung



Viceministerio de la Juventud



SUMANDO

## FICHA TECNICA DE LOS TALLERES

### **Representantes de Organismos responsables:**

Gloria Ríos, USAID  
Bronwen Morrison, IFES  
Liliana Aguirre, IFES  
Susanna Hess-Kalcher, KAS  
Adrián Castillo, VMJ  
Astrid Gustafson, ONG SUMANDO  
Yole Boggino de Mojoli, ONG SUMANDO

### **Coordinadores:**

Libertad Gutiérrez,  
Roberto Marcet,  
ONG SUMANDO

### **Coordinador de logística:**

Manuel Valenzuela, KAS

### **Monitores Voluntari@s:**

Ma. Libertad Paniagua  
Lucilda Coronel  
Marina Agüero  
Yeny Villalba  
Federico López  
Alcira Quintana

### **Materiales grupales:**

Creados por SUMANDO, en adaptación de  
Materiales del Emprendimiento Paraguay Jaipotáva.

© IFES, KAS, SUMANDO

Edición y corrección: Libertad Gutiérrez

Diseño e impresión: QR Producciones Gráficas

Setiembre del 2000

Asunción-Paraguay

# 1. Índice

2. Introducción	5
3. Visión: Nuestro partido en el 2011	7
4. Diagnóstico ¿Cómo es ahora?	10
5. Acción: Nuestro compromiso	23
6. Estudio de documentos	26
7. Resumen y conclusión	43
Anexos	46

ANKR AN DEN  
BRA PLRA ANA

## 2. Introducción

Este documento reúne los resultados de tres Talleres realizados con jóvenes pertenecientes a los tres partidos políticos paraguayos con representación parlamentaria. Estos talleres fueron realizados: 24 de junio (PLRA), 1 de julio (PEN) y 2 de julio (ANR). Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto Agenda Multipartidaria de Jóvenes para la Gobernabilidad Democrática, emprendido por la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), con el apoyo de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y la importante colaboración de la Fundación Konrad Adenauer y el Viceministerio de la Juventud.

Esta Agenda Multipartidaria fue elaborada en base a los resultados comparados de los tres Talleres, ya que los resultados particulares se consignan en las respectivas Agendas Partidarias. El objetivo presentado a l@s participantes de estas jornadas fue: “compartir opiniones y pareceres relacionados con la realidad partidaria, vista desde la perspectiva de l@s jóvenes”.

El programa de los Talleres incluyó la elaboración de una Visión futura del Partido, un diagnóstico de la realidad actual, propuestas de compromiso y estudio de documentos (de alcance nacional e internacional) sobre el tema de juventud. Tod@s l@s jóvenes participantes pasaron por idéntico proceso, de manera a lograr que los resultados sean comparables.

El gerenciamiento del proyecto estuvo a cargo de la Organización No Gubernamental SUMANDO, en coherencia con su misión de “Apoyar la democratización del país, sumando esfuerzos de los sectores privado y público para lograr el desarrollo equitativo y sustentable, a través de la educación”.

La convocatoria y traslado de l@s jóvenes participantes estuvo a cargo de los partidos políticos. El proyecto pretendía trabajar con 100 jóvenes de cada partido, manteniendo criterios de representatividad geográfica y de movimientos internos. Esta premisa no fue cumplida, por lo cual somos conscientes de las limitaciones de este documento, que esperamos poder validar a partir de otras jornadas o talleres que puedan realizarse en el futuro.

En cada capítulo son presentados los resultados de cada partido por separado y luego los resultados comparados.

En el presente documento se ha mantenido la redacción original de l@s participantes, excepto cuando ello dificulta la comprensión de la idea expresada.

**Siglas o abreviaturas utilizadas:**

PLRA: Partido Liberal Radical Auténtico

PEN: Partido Encuentro Nacional

ANR: Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado

IFES: Fundación Internacional para Sistema Electorales

KAS: Fundación Konrad Adenauer

VMJ: Viceministerio de la Juventud

ONG: Organización No Gubernamental

@: Es utilizada para expresar ambos géneros

### 3. Visión: Nuestro partido en el 2011

#### 3.1. Procedimiento

L@s participantes, a través de un material didáctico grupal, escribieron primero individualmente su visión de partido y posteriormente la consensuaron en grupos integrados entre 6 y 8 personas. La propuesta metodológica sugería la siguiente ficción:

“Una encuesta recientemente publicada indica que la mayoría de l@s ciudadan@s paraguay@s no puede nombrar una característica del Partido ..... que lo diferencie claramente de los otros partidos. Por eso, nuestr@s expert@s de imagen y mercadeo han determinado que representantes de l@s afiliad@s al partido deben reunirse en comisiones de no más de 8 personas para identificar cuál será esa característica principal del Partido.”

Cada una de las Comisiones emitió una Declaración, con el siguiente texto:

La Comisión de Representantes del Partido ....., declara:  
Que habiéndosele encomendado la tarea de recoger los sueños que queremos se hagan realidad en nuestro Partido, ha decidido que los esfuerzos de todos han de orientarse a:

a.....

b.....

(transcribir los propósitos elegidos por el grupo)

Dado en Asunción, a los ..... días del mes de julio del año 2.000.-  
L@s abajo firmantes, miembros de la Comisión de Representantes del Partido ..... damos fe de lo acordado en la presente DECLARACION en ..... copias a un solo tenor.

.....  
.....  
.....

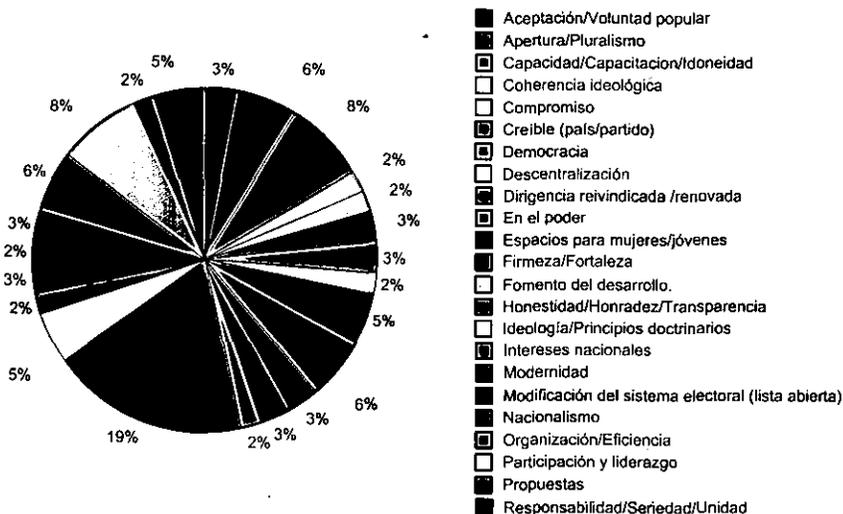
Los propósitos provenían de un proceso interno en el cual l@s participantes argumentaron, discutieron y votaron las propuestas individuales más importantes o interesantes según su opinión.

### 3.3. Síntesis de las declaraciones emitidas

Los grupos de trabajo se distribuyeron del siguiente modo:

Partido	Cantidad de grupos
PLRA	6
UPEN	4
ANR	7

Gráfico 1. Conceptos según declaraciones



**Tabla 1. Síntesis de conceptos en declaraciones emitidas**

<b>Tema</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PIEN</b>
Apertura	•		
Cambio del país a través del partido	•		
Capacidad	•	•	•
Capacitación de dirigentes	•		
Credibilidad			•
Democracia	•		
Descentralización			•
En el poder		•	•
Equidad	•		
Firmeza		•	
Fomentar país creíble para lograr el desarrollo			•
Fuerte/fortalecido		•	•
Gobierno eficiente, honesto, moderno, responsable			•
Herramienta ciudadana para la defensa de igualdad de oportunidades	•		
Honestidad/Transparencia	•	•	•
Ideología/Doctrina	•		
Idoneidad para cargos públicos		•	
Intereses del país por encima de los partidarios y personales.			•
Justicia	•		
Libertad	•		
Más espacio político para jóvenes			•
Mayor espacio político en puestos de decisión para las mujeres	•		
Modernidad	•		
Modificación sistema electoral con lista abierta		•	
Nacionalismo	•		
Organización partidaria eficiente	•	•	
Participación	•		•
Participación y Liderazgo Juvenil	•		
Pluralismo	•		
Reivindicar dirigencia partidaria	•		
Renovación de autoridades, teniendo en cuenta idoneidad y representatividad	•		
Respeto a la voluntad popular	•	•	
Sensibilidad social, cultural, política y económica		•	
Unidad del partido	•		

## 4. Diagnóstico: ¿Cómo es ahora?

### 4.1. Procedimiento

L@s participantes, a través de un material didáctico grupal, compararon su partido de pertenencia (ANR, PLRA, PEN) con un partido imaginario, el Partido Ideal. Esta actividad se desarrolló en grupos de 6 a 8 personas.

De 48 temas presentados, cada participante eligió 16 que consideró más relevantes de diagnosticar y los calificó de acuerdo a la siguiente escala:

- 4 = situación idéntica o exactamente igual
- 3 = situación similar o muy parecida
- 2 = situación poco parecida
- 1 = situación contraria

Posteriormente, cada participante compartió con su grupo los temas elegidos y las calificaciones otorgadas, resultando una planilla grupal que resume las opiniones del grupo.

Los temas propuestos a través de situaciones concretas del Partido Ideal fueron los siguientes:

1. ADMINISTRACION RECURSOS PARTIDARIOS
2. AFILIACION
3. APOYO A LAS AUTORIDADES NACIONALES
4. AUTOGESTION
5. CANDIDAT@S CAPACES
6. CAPACITACION INTERNA
7. COMPROMISO DE L@S AFILIAD@S CON EL PARTIDO
8. COMUNICACION
9. CONCERTACION
10. CONFIANZA EN AUTORIDADES PARTIDARIAS
11. CONFIANZA ENTRE CORRELIGIONARI@S
12. CONFLICTO
13. CONOCIMIENTO DE LA IDEOLOGIA PARTIDARIA
14. CONOCIMIENTO ESTATUTARIO
15. CONTROL DE AUTORIDADES PARTIDARIAS Y NACIONALES
16. CREATIVIDAD

17. CUMPLIMIENTO DE LEYES NACIONALES
18. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS
19. DEMOCRACIA
20. DIALOGO DENTRO DEL PARTIDO
21. DIALOGO INTERPARTIDARIO
22. ESPERANZA
23. EVALUACION
24. EVALUACION DE GESTION
25. HONESTIDAD
26. IGUALDAD DE GENERO
27. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
28. INTERES NACIONAL
29. JUSTICIA
30. LIBERTAD OPINION Y EXPRESION
31. LIDERAZGO
32. MECANISMOS DE DIFUSION DE INFORMACION
33. PARTICIPACION DE MINORIAS
34. PARTICIPACION JUVENIL
35. PERSEVERANCIA
36. PLANIFICACION
37. PLURALISMO
38. PROMOCION DE AFILIAD@S
39. PROMOCION DE ORGANIZACION INTERNA
40. PROMOCION Y APOYO A MINORIAS
41. RESPONSABILIDAD
42. RESPUESTA A DEMANDAS
43. SISTEMAS DE DECISION
44. TOLERANCIA ENTRE PARTIDOS
45. TOLERANCIA INTERNA ENTRE MOVIMIENTOS
46. TRABAJO
47. TRANSPARENCIA ELECTORAL
48. VERDAD



## 4.2. Resultados Generales

La siguiente tabla reproduce el resultado obtenido en cada una de las tarjetas planteadas a l@s participantes.

**La columna 1** indica el TEMA.

**La columna 2** indica la CANTIDAD DE PERSONAS que calificaron el tema con NOTA 1 (menor calificación posible)

**La columna 3** indica la CANTIDAD DE PERSONAS que calificaron el tema con NOTA 2

**La columna 4** indica la CANTIDAD DE PERSONAS que calificaron el tema con NOTA 3

**La columna 5** indica la cantidad de personas que calificaron el tema con NOTA 4 (mayor calificación posible)

**La columna 6** indica el TOTAL DE PERSONAS que calificaron el tema

**La columna 7** indica qué PORCENTAJE DE PERSONAS (sobre el total de participantes de los 3 partidos) calificó el tema.

**La columna 8** indica el PROMEDIO obtenido por el tema en la ESCALA DEL 1 AL 4.

**Tabla 2. Resultados de las tarjetas**

	1	2	3	4	5	6	7	8
ADMINISTRACION RECURSOS PARTIDARIOS	17	17	4	3	41	26,62	1,76	
AFILIACION	1	17	19	22	59	38,31	2,68	
APOYO A AUTORIDADES NACIONALES	2	15	15	15	47	30,52	2,60	
AUTOGESTION	5	9	19	10	43	27,92	2,56	
CANDIDAT@S CAPACES	6	32	22	13	73	47,40	2,40	
CAPACITACION INTERNA	4	31	21	25	81	52,60	2,52	
COMPROMISO DE AFILIAD@S CON EL PARTIDO	2	13	18	19	52	33,77	2,67	
COMUNICACION	11	24	6	2	43	27,92	1,93	
CONCERTACION	11	10	10	6	37	24,03	2,14	
CONFIANZA AUTORIDADES PARTIDARIAS	7	13	14	1	35	22,73	2,23	
CONFIANZA ENTRE CORRELIGIONARI@S	7	20	12	5	44	28,57	2,23	
CONFLICTO	8	10	13	20	51	33,12	2,49	
CONOCIMIENTO IDEOLOGIA PARTIDARIA	17	17	13	6	53	34,42	2,04	
CONOCIMIENTO ESTATUTARIO	10	26	12	3	51	33,12	2,10	
CONTROL AUTORIDADES PARTIDARIAS Y NACIONALES	8	13	7	2	30	19,48	2,03	
CREATIVIDAD	9	16	18	6	49	31,82	2,31	
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES	9	14	12	6	41	26,62	2,22	
CUMPLIMIENTO ESTATUTOS	13	19	12	5	49	31,82	2,08	
DEMOCRACIA	1	14	15	27	57	37,01	2,72	
DIALOGO DENTRO DEL PARTIDO	5	16	19	5	45	29,22	2,42	
DIALOGO INTERPARTIDARIO	8	6	11	6	31	20,13	2,29	
ESPERANZA	3	16	20	12	51	33,12	2,57	
EVALUACION	6	5	9	3	23	14,94	2,26	
EVALUACION DE GESTION	7	10	5	2	24	15,58	2,00	
HONESTIDAD	7	24	18	2	51	33,12	2,25	
IGUALDAD DE GENERO	12	18	20	19	69	44,81	2,39	
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	12	21	12	7	52	33,77	2,13	
INTERES NACIONAL	4	14	7	15	40	25,97	2,45	
JUSTICIA	11	12	7	1	31	20,13	1,90	
LIBERTAD DE OPINION Y EXPRESION	2	12	20	16	50	32,47	2,68	
LIDERAZGO	20	17	17	3	57	37,01	2,00	
MECANISMOS DE DIFUSION DE INFORMACION	10	10	8	4	32	20,78	2,06	
PARTICIPACION DE LAS MINORIAS	9	14	13	16	52	33,77	2,38	
PARTICIPACION JUVENIL	6	38	18	23	85	55,19	2,41	
PERSEVERANCIA	6	15	9	2	32	20,78	2,16	
PLANIFICACION	5	17	16	10	48	31,17	2,44	
PLURALISMO	9	7	10	6	32	20,78	2,22	
PROMOCION AFILIAD@S	3	15	10	5	33	21,43	2,36	
PROMOCION DE LA ORGANIZACION INTERNA	7	18	6	9	40	25,97	2,20	
PROMOCION Y APOYO A MINORIAS	3	8	7	6	24	15,58	2,42	
RESPONSABILIDAD	6	18	27	7	58	37,66	2,48	
RESPUESTA A DEMANDAS	12	15	6	4	37	24,03	1,95	
SISTEMAS DE DECISION	3	16	7	3	29	18,83	2,24	
TOLERANCIA ENTRE PARTIDOS	13	9	5	13	40	25,97	2,13	
TOLERANCIA INTERNA ENTRE MOVIMIENTOS	12	13	27	4	56	36,36	2,34	
TRABAJO	8	18	18	8	52	33,77	2,35	
TRANSPARENCIA ELECTORAL	9	13	28	16	66	42,86	2,53	
VERDAD	12	12	11	17	52	33,77	2,31	



### 4.3. Resúmenes y gráficos

Los temas más elegidos por l@s jóvenes de los diferentes partidos políticos son los siguientes:

**Tabla 3. Los temas más elegidos**

	PLRA	PEN	ANR
AFILIACION			•
CANDIDAT@S CAPACES	•	•	•
CAPACITACION INTERNA	•	•	
COMPROMISO DE L@S AFILIAD@S CON EL PARTIDO			•
COMUNICACION		•	
CONFLICTO			•
CREATIVIDAD	•		
DEMOCRACIA	•	•	
ESPERANZA	•		
HONESTIDAD	•	•	
IGUALDAD DE GENERO		•	•
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	•		
INTERES NACIONAL		•	
<b>LIDERAZGO</b>	•	•	•
<b>PARTICIPACION JUVENIL</b>	•	•	•
RESPONSABILIDAD			•
TOLERANCIA INTERNA ENTRE MOVIMIENTOS	•		•
TRANSPARENCIA ELECTORAL		•	•

Cabe destacar la coincidencia de tres temas entre los tres partidos:  
**Participación Juvenil, Liderazgo, Candidatos Capaces.**

Las coincidencias parciales son las siguientes

Entre el PLRA Y EL PEN: **Capacitación interna, Democracia, Honestidad.**

Entre la ANR y el PEN: **Igualdad de género y Transparencia electoral.**

Entre el PLRA Y la ANR: **Tolerancia interna entre movimientos.**

A continuación los gráficos que ilustran los temas coincidentes más elegidos por l@s jóvenes de los diferentes partidos, con el porcentaje correspondiente a los participantes de cada Taller.

### Gráfico 2. Temas más elegidos coincidentes en los tres partidos

Gráfico 2A. Participación Juvenil

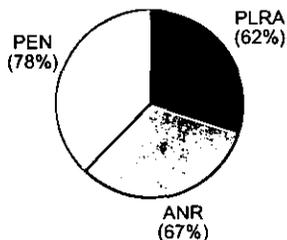


Gráfico 2B. Liderazgo

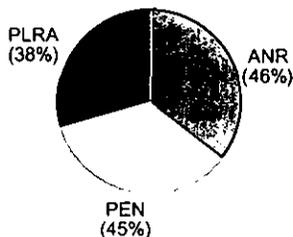
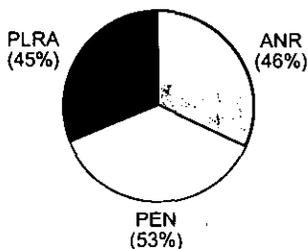


Gráfico 2C. Candidat@s capaces



**Observación:** nótese que la sumatoria de los porcentajes no corresponde al 100%, porque se tuvo en cuenta el total de participantes de cada partido

ANR ANR  
 PLRA ANR P

Se oponen a estos aquellos temas que fueron menos elegidos y que por lo tanto denotan menor interés de l@s jóvenes en ellos. El cuadro comparativo es el siguiente:

**Tabla 4. Temas menos elegidos**

	PLRA	PEN	ANR
COMUNICACION			•
CONCERTACION	•		
CONFIANZA EN AUTORIDADES PARTIDARIAS	•	•	
CONOCIMIENTO ESTATUTARIO		•	
CONTROL DE AUTORIDADES PARTIDARIAS Y NACIONALES	•		
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES		•	
DIALOGO INTERPARTIDARIO	•		
EVALUACION		•	•
EVALUACION DE GESTION	•	•	•
INTERES NACIONAL			•
JUSTICIA			•
PARTICIPACION DE LAS MINORIAS	•	•	
PERSEVERANCIA	•		•
PLANIFICACION		•	
PLURALISMO	•		•
PROMOCION DE AFILIAD@S			•
PROMOCION Y APOYO A MINORIAS	•	•	•
RESPUESTA A DEMANDAS	•	•	
SISTEMAS DE DECISION		•	•

# PLRA

También en este caso existen algunas coincidencias.

Entre la ANR y el PEN: **Sistemas de decisión y Evaluación.**

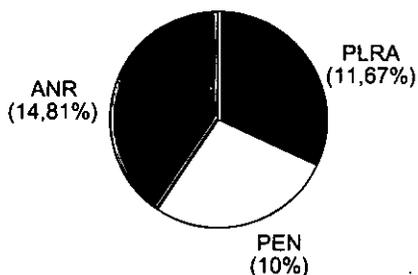
Entre la ANR y el PLRA: **Perseverancia y Pluralismo.**

Entre el PLRA y el PEN: **Confianza en autoridades partidarias, Participación de las minorías, Respuesta a demandas.**

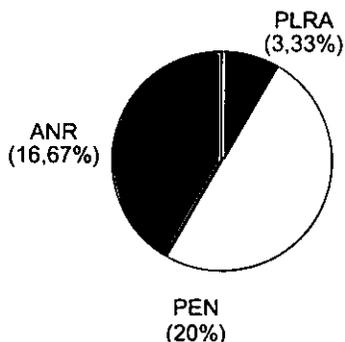
Todos los partidos, como se puede observar en la tabla coinciden en dos temas: **Promoción y apoyo a minorías y Evaluación de gestión.** Estos temas son graficados a continuación, ilustrándose el porcentaje de jóvenes participantes de cada partido que eligieron estos temas.

**Gráfico 3. Temas menos elegidos coincidentes en los tres partidos**

**Gráfico 3A. Evaluación de gestión**



**Gráfico 3B. Promoción y apoyo a minorías**



**Observación:** nótese que la sumatoria de los porcentajes no corresponde al 100%, porque se tuvo en cuenta el total de participantes de cada partido

**Tabla 5. Temas con alta calificación**

	<b>PURA</b>	<b>PEN</b>	<b>ANR</b>
AFILIACION	2.94	3.62	2.86
APOYO A LAS AUTORIDADES NACIONALES			3.08
AUTOGESTION	3.00		
COMPROMISO DE L@S AFILIAD@S CON EL PARTIDO			3.36
CONFLICTO			3
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES	2.88		
DEMOCRACIA	3.25	3.59	2.8
DIALOGO DENTRO DEL PARTIDO	2.93		
DIALOGO INTERPARTIDARIO		3.30	
ESPERANZA			2.73
EVALUACION		3.75	
IGUALDAD DE GENERO	3.07		
INTERES NACIONAL			3.27
LIBERTAD DE OPINION Y EXPRESION	2.83	3.47	2.76
PARTICIPACIÓN DE LAS MINORIAS		3.25	
PERSEVERANCIA		3.33	
PLURALISMO	3.14	3.50	
PROMOCION DE LA ORGANIZACION INTERNA	2.87		
RESPONSABILIDAD			2.8
TOLERANCIA ENTRE PARTIDOS		3.31	
TRABAJO			2.76
TRANSPARENCIA ELECTORAL	2.96	3.39	

En esta tabla figuran los temas que obtuvieron mayores calificaciones en cada uno de los partidos, siendo 4 la mejor nota posible.

AL PEN  
PLRA ANR

En este caso, las coincidencias fueron:

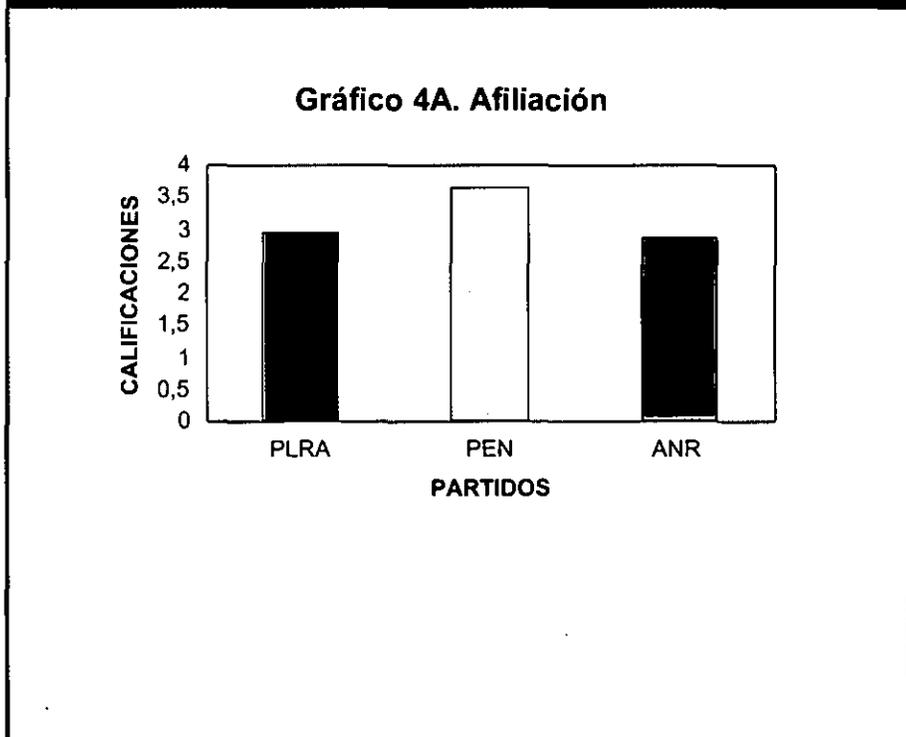
entre el PLRA y el PEN: **Pluralismo.**

entre el PEN y la ANR: **ninguna.**

entre el PLRA y la ANR: **ninguna.**

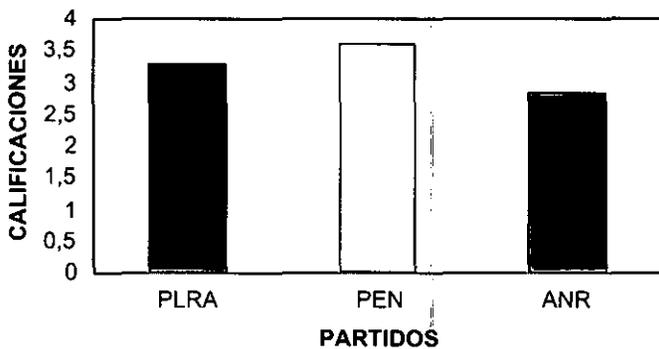
Existió coincidencia de los tres partidos en tres temas: **Afiliación, Democracia y Libertad de opinión y expresión.** Estos tres casos son graficados a continuación con las calificaciones otorgadas por cada partido.

Gráfico 4. Temas con alta calificación coincidentes en los tres partidos

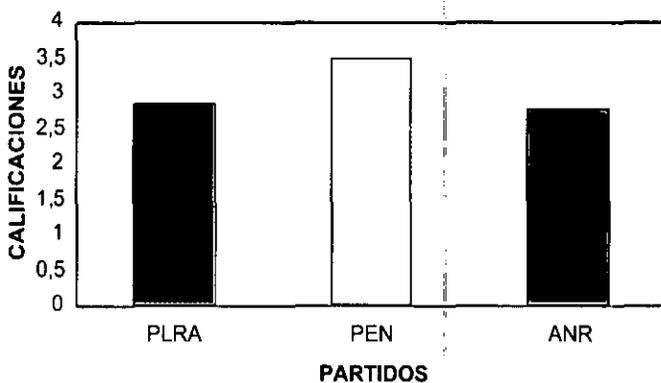


ANKA  
PLRA ANR

**Gráfico 4B. Democracia**



**Gráfico 4C. Libertad de opinión y expresión**



**Tabla 6. Temas con baja calificación**

	PLRA	PEN	ANR
ADMINISTRACION DE RECURSOS PARTIDARIOS	1,61	2,21	
COMUNICACION	1,95	1,83	
CONCERTACION	2		1,93
CONOCIMIENTO ESTATUTARIO	1,77	2,22	
CONTROL DE AUTORIDADES PARTIDARIAS Y NACIONALES		1,83	
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES NACIONALES			1,62
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS			1,78
DIALOGO INTERPARTIDARIO	2		
EVALUACION DE GESTION		2,25	1,88
HONESTIDAD			1,94
JUSTICIA	2	2	1,8
LIDERAZGO			1,76
MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACION	1,7	1,67	1,93
PARTICIPACION DE LAS MINORIAS	1,86		
PLANIFICACION	2,05	2	
PROMOCION Y APOYO A MINORIAS		1,75	1,89
RESPUESTA A DEMANDAS	1,8		
SISTEMAS DE DECISION		2,17	
TOLERANCIA ENTRE PARTIDOS			1,67

En esta tabla figuran los temas que obtuvieron menores calificaciones en cada uno de los tres partidos, siendo 1 la nota mínima posible.

En cuanto a las coincidencias:

entre el PEN y la ANR: **Evaluación de gestión y Promoción y apoyo a minorías**

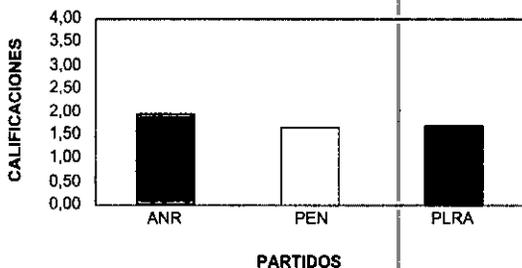
entre el PLRA y el PEN: **Administración de Recursos partidarios, Comunicación, Conocimiento estatutario, Planificación.**

entre el PLRA y la ANR: **Concertación**

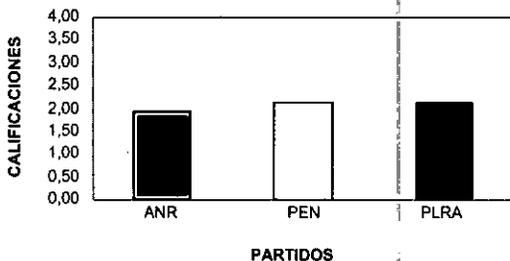
Los tres partidos coinciden en **Justicia y Mecanismos de difusión de información.**

**Gráfico 4. Temas con baja calificación coincidentes en los tres partidos**

**Gráfico 5A. Mecanismos de difusión de información**



**Gráfico 5B. Justicia**



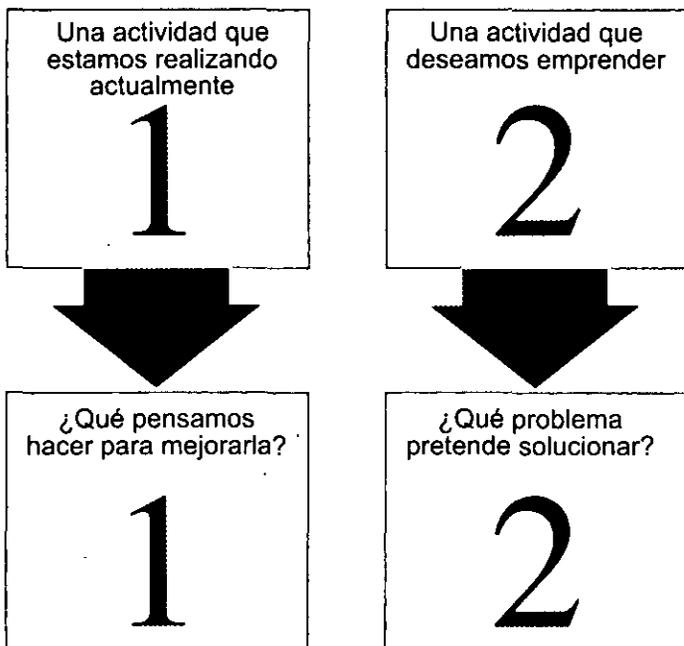
## 5. Acción: Nuestro compromiso

### 5.1. Procedimiento

Se planteó a l@s participantes los pasos ya realizados: la visión y el diagnóstico. Se consensó que entre una y otro existe una distancia que solamente puede salvarse a través del compromiso y la acción de l@s afiliad@s al partido. En ese marco, y reconociendo los esfuerzos existentes, se invitó a l@s participantes a completar el siguiente esquema:

#### *Nuestro compromiso*

En esta hoja podemos anotar una de las dos opciones como compromiso de acción por nuestro Partido.



Es importante acotar que l@s participantes eligieron si deseaban trabajar individualmente o en grupos, conformados por áreas de interés, por zonas geográficas o afinidad en las propuestas.

## 5.2. Resultados generales

<b>Tabla 7. Resumen de actividades que l@s jóvenes están realizando actualmente</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
Afiliación	•	•	
Atención a correligionarios en diversas necesidades a través de Comités partidarios.		•	
Campaña electoral para vicepresidente		•	
Capacitación	•	•	•
Documentación de afiliados.		•	•
Fortalecimiento institucional del partido.			•
Información interna			•
Ocupar cargos	•		
Opinión			•
Organización	•		
Organizar Bolsa de trabajo para jóvenes del partido			•
Reestructuración de organización juvenil partidaria	•		
Trabajar unidos	•		•

<b>Tabla 8. Resumen de ideas para mejorar actividades actuales</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
Acceder a núcleos de poder, para así tener mayor injerencia en las decisiones. Una vez en el poder promover la participación activa y decisiva de los jóvenes del país	•		
Capacitación en temas electorales y participación como autoridades electorales.		•	
Conformar una coordinadora departamental de jóvenes y solicitar su reconocimiento como tal en la Junta de Gobierno o en el Viceministerio de la Juventud	•		
Descentralización.	•		
Exigir convocatoria a Convención extraordinaria para fijar la fecha de elecciones del Comité Central de la Juventud	•		
Exigir más apoyo a las autoridades partidarias y nacionales.		•	•
Innovar infraestructura		•	
Involucrar a correligionarios que ocupan cargos electivos		•	
Organizar jornadas de capacitación político partidaria	•		
Organizar, movilizar y capacitar a los jóvenes	•	•	•
Promoción del partido	•	•	•
Que los proyectos y programas se ejecuten.			•
Solicitar ayuda a entidades más capacitadas y de mayor experiencia.		•	
Unidad y trabajo armonioso y conjunto	•	•	•

Tabla 9. Resumen de actividades que l@s jóvenes desean emprender	ANR	PLRA	PEN
Análisis		•	
Capacitación		•	•
Concientización		•	•
Desarrollo comunitario			•
Desarrollo de mecanismos para incidir en nombramientos de cargos			•
Difusión ideología		•	
Promoción: afiliaciones, visitas, etc.			•
Impulso descentralización	•		
Militancia	•		
Ocupar cargos	•		
Organización partidaria/ organización juvenil partidaria	•	•	•
Participación		•	•

Tabla 10. Problemas que l@s jóvenes pretenden solucionar	ANR	PLRA	PEN
Bajo crecimiento partidario		•	
Carencia dirigentes capaces		•	
Desesperanza			•
Desinformación, falta de comunicación	•	•	
Desocupación			•
Desorganización		•	•
Disociación soc.civil/part.pol.			
Falta de espacios para líderes juveniles.	•		
Falta de liderazgo	•		•
Ignorancia cívica		•	•
Poca Autonomía	•		
Poca capacitación		•	•
Poca participación		•	
Poca transparencia y justicia electorales.	•		
Problemas políticos			•
Sectarismo	•	•	•

## 6. Estudio de documentos

### 6.1. PARAGUAY: Políticas Públicas de Juventud

#### Propuestas básicas para el período 1999-2003

##### 6.1.1. El documento

Es producto de una Consultoría realizada por la Corporación colombiana Paisajoven, siendo responsables Miguel Abad y Ernesto Rodríguez. La Consultoría fue realizada a solicitud del Viceministerio de la Juventud, con apoyo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ, publicado en el mes de Julio de 1999.

A partir de entrevistas, investigaciones y talleres, los consultores proponen aquí los pasos iniciales para la implementación de políticas públicas de juventud durante el período 1999-2003, a pocos meses del cambio de gobierno que tuviera como principales protagonistas a l@s jóvenes del marzo paraguayo.

El Viceministerio de la Juventud ha emprendido el proceso de concertación e implementación de políticas públicas de juventud a partir del documento estudiado.

##### 6.1.2. Procedimiento

Se trabajó específicamente a partir de los capítulos tercero y quinto del documento "Políticas Públicas de Juventud", proponiendo a grupos de jóvenes el estudio de una acción, a partir de las siguientes preguntas:

1. ¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción? ¿Por qué?
2. ¿Debería el Partido... participar en la implementación de esta acción? ¿De qué manera?

No todas las acciones fueron analizadas en cada taller por lo cual figura a continuación el cuadro de las acciones estudiadas por los grupos y un breve resumen de cada una, según el documento estudiado:

ANR PLRA PEN ANR PLRA PEN ANR PLRA PEN

Temas	ANR	PLRA	PEN
Capacitación de Recursos Humanos	•	•	•
Voluntariado Juvenil y Desarrollo Social	•	•	•
Creación de un Fondo de Solidaridad Universitaria	•	•	•
Microemprendimientos Productivos y Capacitación Laboral	•	•	
Sistemas de Información Juvenil		•	•

- **Capacitación de Recursos Humanos**

Complemento necesario para las otras acciones propuestas, consiste en un programa de capacitación técnica para funcionarios que actualmente animan la dinámica cotidiana de las diversas instituciones públicas y privadas existentes.

- **Voluntariado juvenil y desarrollo social**

Se propone firmar un Acuerdo de Trabajo entre la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y el Viceministerio , a partir del cual se debería trabajar en el diseño e implementación del Servicio Civil Sustitutivo, que debería contar con la colaboración de ONGs y OGs que ya trabajan en este ámbito.

- **Microemprendimientos productivos y capacitación laboral**

Básicamente se propone operar sobre los recursos disponibles en el Programa de Formación y Capacitación Laboral del Ministerio de Justicia y Trabajo, desplegándose acciones concretas ligadas con microemprendimientos productivos.



- **Sistemas de información juvenil**

Se propone una doble vertiente: información sobre la juventud y a la vez información para la juventud. Existen varias experiencias en otros países de la región y aún en otras regiones del mundo, que podrían tomarse como referencia en estas materias, pero se trata de una iniciativa relativamente sencilla de encarar, con costos razonables y, sobre todo, de gran impacto en l@s destinatari@s.

- **Creación de un fondo de solidaridad universitaria**

Se propone diseñar esta iniciativa a similitud del Uruguay, a través de aportes que l@s profesionales universitari@s realicen, destinados a quienes deseen seguir el camino que ell@s recorrieron. Este proyecto se plantea como una iniciativa que sería posible impulsar de manera rápida y efectiva desde una Comisión de Juventud del Parlamento (a crear) y con posibilidad de impacto visible en el corto plazo.

### 6.1.3. Resultados generales

#### Tema: Capacitación de Recursos Humanos

¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción?  
¿Por qué?

ANR	Estamos muy de acuerdo, debido a que es el camino más viable para la capacitación y formación de Recursos Humanos, centrados en políticas públicas de juventud.
PLRA	Estamos de acuerdo con que sea una acción: Sistemática, con metas a corto, mediano y largo plazo, en la cual las políticas y actores sean estables, los fondos sean considerables (presupuesto) y estables. Que incluya a otros organismos nacionales e internacionales, públicos o privados.  No estamos de acuerdo con: que la prioridad sea del VMJ y las Secretarías de juventud de las Gobernaciones, que las universidades sean accesibles a todos los jóvenes (UNA no cubre todo), que no se incluya a sindicatos, organizaciones campesinas, centros de estudiantes, estructuras eclesiales, partidos políticos.
PEN	Estamos de acuerdo. Porque es importante la formación de JUVENTOLOGOS (personas especializadas en dominio de instrumentos metodológicos en materia de creación y evaluación de proyectos, desarrollo de liderazgos, dinámicas de grupo, etc.). De modo a poder desarrollar Políticas Públicas de Juventud.

¿Debería el Partido... participar en la implementación de esta acción?  
¿De qué manera?

ANR	Creemos que nuestra nucleación política, la más importante por la mayoritaria fuerza dentro de nuestro país y en especial el sector joven, tiene que apoyar esta iniciativa bastante loable, plausible e incentivadora. Participando en todos los talleres, foros, seminarios, cursos que ofrecen las instituciones responsables de estas políticas públicas de juventud y hacer llegar hasta el último pueblo del país, y que los responsables de la ANR trabajen en forma coordinada con este proyecto.
PLRA	El PLRA debería participar institucionalmente a través de la conducción juvenil partidaria, en los centros de decisión sobre la planificación, ejecución y evaluación de las acciones (cursos, seminarios, talleres).  También se debería poder aprovechar la inserción del partido en todas las comunidades del país.
PEN	El PEN debe implementar esta acción internamente, de manera a formar juventólogos que potencien la formación de nuevos líderes juveniles.

## Tema: **Voluntariado juvenil y desarrollo social**

¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción?  
¿Por qué?

<b>ANR</b>	Sí. Estamos de acuerdo, proponemos que se asocien también representantes de cada partido político. Porque fomenta el desarrollo personal, social, optimiza recursos.
<b>PLRA</b>	El grupo presentó los siguientes aportes al tema: Creación de un área técnica y asesoría, consultoría que asiste a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en materia de políticas de juventud. <u>Extensión universitaria:</u> -Exigir el respeto a la autonomía universitaria. -La reforma universitaria debe contar con la extensión universitaria en el nuevo currículo. -El Viceministerio debería gestionar con las otras Secretarías del Estado la descentralización de programas y los recursos a los municipios y gobernaciones. En cuanto al financiamiento deberán estar involucrados el sector público y privado.
<b>PEN</b>	Sí estamos de acuerdo, porque este programa está muy bien estudiado y no encontramos divergencia alguna, creemos firmemente que este programa tendrá éxito, porque atiende todas las aristas para su funcionamiento pleno.

¿Debería el Partido ,..... participar en la implementación de esta acción?  
¿De qué manera?

<b>ANR</b>	La ANR debe apoyar esto a través de las seccionales como foco de ejecución y fiscalización de proyecto-acción.
<b>PLRA</b>	El PLRA debería participar, previo debate a nivel interno.
<b>PEN</b>	El PEN debería apoyar toda iniciativa que surja de cualquier institución de proyecto noble. La manera sería institucionalmente y especialmente en la Cámara de Diputados en la provisión de presupuesto para este programa.

## Tema: Creación de un fondo de solidaridad universitaria

¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción?  
¿Por qué?

ANR	Estamos de acuerdo con esta propuesta de proyecto de ley, debiendo buscarse un consenso político para agilizar la aprobación de este proyecto, puntualizando los mecanismos de acción. Mediante este proyecto lograremos la ampliación del presupuesto de becas, dando mayor posibilidad de estudios universitarios a nuestra juventud.
PLRA	Estamos de acuerdo con la creación de un Fondo de Solidaridad Universitaria, con un amplio Consejo de los Sectores Beneficiarios. El sistema que se intenta implementar no es adecuado para una pluralidad de distribución.
PEN	Estamos de acuerdo con las propuestas, porque consideramos que es una forma de facilitar la formación universitaria de jóvenes con escasos recursos y además porque es una forma de incentivar la continuidad de los estudios.

¿Debería el Partido... participar en la implementación de esta acción?  
¿De qué manera?

ANR	Sí, la ANR debería participar en forma activa en la implementación de esta ley. Mediante el Comité Central de la Juventud de la ANR debería impulsar la aprobación de este proyecto a través de los representantes pertenecientes a la ANR en el Parlamento Nacional.
PLRA	El PLRA debería participar como contralor, para garantizar la distribución equitativa y no sectaria.
PEN	El PEN debería participar promoviendo e integrando la formación de un consejo de selección para el otorgamiento de becas en base a los méritos académicos de los postulantes para evitar injerencias políticas.

**Tema: Microemprendimientos productivos y capacitación laboral**

¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción?  
 ¿Por qué?

ANR	Estamos de acuerdo con la propuesta porque se refiere a un problema actual y de alta sensibilidad social. El mecanismo debe ser menos burocrático, en la cuestión de emisión de bonos de capacitación, debe haber distribución en forma descentralizada y todo esto a plazos establecidos y con mecanismos de control y evaluación. La capacitación debe ser coordinada con las universidades nacionales y el Ministerio de Educación a través de la extensión universitaria y también hacer seguimiento con pasantías en empresas públicas y privadas.
PLRA	Estamos de acuerdo, pero, que la acción tenga alcance NACIONAL y se realice de manera DESCENTRALIZADA Y APARTIDARIA.
PEN	Tema no analizado

¿Debería el Partido... participar en la implementación de esta acción?  
 ¿De qué manera?

ANR	Sí. Debería porque tiene una amplia mayoría de jóvenes afiliados, por ser el partido de gobierno y por su doctrina que prevé una participación de 30% de los estamentos partidarios. En la elaboración de proyectos que tengan que ver con los jóvenes paraguayos tiene una participación activa a través del Comité Central de la Juventud, sin exclusiones internas ni digitaciones.
PLRA	El PLRA debería participar, siempre considerando las condiciones mencionadas.
PEN	

## Tema: Sistemas de información juvenil

¿Están de acuerdo o no con las propuestas de cómo llevar a cabo esta acción?  
¿Por qué?

ANR	Tema no analizado
PLRA	Sí, estamos de acuerdo. El organismo responsable debe promover dentro de los partidos políticos la recolección de datos y su posterior difusión a nivel partidario.
PEN	Sí, estamos de acuerdo. Porque es bueno que la juventud tenga información rápida, actual, al alcance de todos.

¿Debería el Partido... participar en la implementación de esta acción? ¿De qué manera?

ANR	Tema no analizado
PLRA	El PLRA debería participar en difundir las informaciones en nuestras distintas filiales y sub-filiales.
PEN	Sí, apoyando a este proyecto a través de nuestros representantes parlamentarios, o creándose consejos en los cuales estemos incluidos como partido, en el Viceministerio de la Juventud.

### 6.1.4. Cuadro de resumen

Temas	Cant. grupos ANR	Cant. grupos PLRA	Cant. grupos PEN
Acuerdo con acciones estudiadas	4	3	4
Acuerdo parcial con acciones	0	2	0
No participación en acciones	0	0	0
Participación en acciones	4	5	4



## 6.2. Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud

### 6.2.1. El documento

Recientemente, l@s Ministr@s responsables de Juventud y Jefes de Delegación de los países iberoamericanos han suscripto una Declaración de Intenciones en cuyo Considerando resumen los pasos dados hasta este momento. Reproducimos el texto a continuación:

*“CONSIDERANDO:*

- 1º. Que durante la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (Lisboa, Agosto de 1998), resolvimos aprobar el Documento “Bases para la elaboración de una Carta de Derechos de los y las Jóvenes Iberoamericanos”, en el que se recogían los criterios conceptuales y metodológicas para su elaboración.*
- 2º. Que fue voluntad de la IX Conferencia que el proceso tendiente a la formulación de una Carta de Derechos de los y las jóvenes iberoamericanos, concluyese con la presentación, ante esta X Edición de la Conferencia, de un Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud.*
- 3º. Que en el proceso de elaboración de este Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud han participado activamente diversos actores involucrados en la temática juvenil, tales como: jóvenes, asociaciones juveniles, expertos, juristas, legisladores, organismos oficiales de juventud, altos funcionarios de los Estados iberoamericanos y organismos internacionales.*
- 4º. Que, adicionalmente al amplio proceso de consultas realizado por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) para la elaboración del Proyecto de Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, esta se ampara en una profunda revisión de todos los instrumentos y resoluciones existentes, tanto internacionales como regionales, adoptados por los organismos del Sistema de las Naciones Unidas.”*

# PLRA

Se pretende que este documento, una vez transcurridos los trámites para su oficialización, se constituya en una referencia que permita a los jóvenes de Iberoamérica conocer y defender sus derechos, consagrados mediante la suscripción de la Carta por parte de los Estados iberoamericanos.

## 6.2.2. Procedimiento

El procedimiento propuesto a l@s participantes fue similar al del documento anterior, en cuanto a que se trataba del estudio en grupos de algunos de los artículos de la Carta. Sin embargo, para este trabajo se optó por una tabla que se propuso a l@s participantes y que consignamos a continuación:

Artículo y Tema	¿Existe una postura de la ANR sobre este tema? SI - NO - NO SABEMOS	Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura de la ANR?
-----------------	---	--	---

Algunos grupos analizaron más de un artículo, pero no todos los artículos fueron analizados en los tres partidos por razones de tiempo.

### 6.2.3. Resultados

**Tabla 11**

<b>Artículo 2 - No discriminación</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	—	IGUAL
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	—	

**Tabla 12**

<b>Artículo 3 - Derechos y libertades - Políticas de juventud</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	NO	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	SIMILAR		—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		Luchar p/ que algún día podamos tener oportunidades de que nos den informes de las gestiones legislativas del partido y nos pidan nuestro aporte y nos hagan caso.	—

**Tabla 13**

<b>Artículo 4. Responsabilidades y derechos de padres/madres</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	NO	NO
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	—	
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	—	El PEN debería adoptar este artículo si fuere posible o al menos estudiar la posibilidad.

**Tabla 14**

<b>Artículo 5. Derecho a la vida</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	SI	No sabemos
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	IGUAL	Favorable, pero falta mayor incentivo.	
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?			Creemos que si no existe en el estatuto del PEN debería ajustarse este artículo y creemos que es de suma importancia.

**Tabla 15**

<b>Artículo 6. Jóvenes sujetos y titulares de derechos humanos</b>	<b>ANR*</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI SI	—	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	Es igual, así lo dice el estatuto partidario. SIMILAR	—	—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		—	—

(\*) 2 grupos de la ANR analizaron este artículo.

**Tabla 16**

<b>Artículo 7. Igualdad de género</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	IGUAL	—	
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		—	Relativamente igual: La representación de la mujer es del 30% para los cargos electivos.

**Tabla 17**

<b>Artículo 8 - Derecho a la paz</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	Igual, se fundamentan estos derechos en la doctrina del partido.	—	IGUAL
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		—	

**Tabla 18**

<b>Artículo 9. Identidad y libre expresión</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	SI	<u>SI</u> NO SABEMOS
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	Igual, los estatutos y la doctrina partidaria consagran la no discriminación.	<u>IGUAL</u> ....
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—		

(\*) 2 grupos de la ANR analizaron este artículo.

**Tabla 19**

<b>Artículo 11- Familia</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	SI	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	FAVORABLE	PEN se rige bajo mandato de la Const. Nac., que bien expresa sobre estos temas (Matrimonio, unión, trabajo). PEN en su programa de Gobierno reconoce derechos que garanticen la vida filial y laboral.
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—		

**Tabla 20**

<b>Artículo 12. Libre elección de pareja, vida en común y matrimonio</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	Ninguna por escrito	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—		—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	Debería proponerse el artículo 12 de la carta para la difusión y el debate.	—

**Tabla 21**

<b>Artículo 13. Fomento participación social y política</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	IGUAL	—	Existe una postura parecida al respecto, pero nunca se han articulado los mecanismos adecuados para hacerla totalmente efectiva
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		—	

**Tabla 22**

<b>Artículo 15 Libertad de opinión, expresión, reunión información</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	—	<u>SI</u> SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	—	<u>IGUAL</u> Los estatutos del PEN otorgan la posibilidad de formar grupos sectoriales para mujeres, campesinos, jóvenes, etc. Existe el órgano autónomo de la Juventud, JEN
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	—	

**Tabla 23**

<b>Artículo 21. Trabajo y protección</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	PARCIALMENTE	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	El partido defiende y concuerda con el inciso.	No sabemos
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	Plantear el tema al debate interno y nacional.	Adoptar políticas y medidas legislativas para fomentar el estímulo a las empresas para el primer empleo

**Tabla 24**

<b>Artículo 23. Derecho a la protección social</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	—	IGUAL
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—	—	

**Observación del PEN:** Esto se expresa en la Declaración de Principios del Partido.

**Tabla 25**

<b>Artículo 24. Derecho al acceso a la formación profesional y técnica</b>	<b>ANR</b>	<b>PLRA</b>	<b>PEN</b>
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	SI	—	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	Hay una postura igual: Becas, Capacitación profesional, Seminarios, charlas, conferencias, residencias universitarias	—	—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?		—	—

**Tabla 26**

Artículo 26 . Desarrollo social, económico y político	ANR*	PLRA	PEN
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	<u>SI</u> <u>SI</u> Es diferente en algunos puntos.	SI	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	<u>IGUAL</u> Se debe contar con manual instructivo para la selección de RR.HH., técnicos y financieros. Hay una postura igual que no se implementa	Es la misma.	—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?			—

**Observación del PLRA:** Se debería exigir implementación del artículo 26. social, económico y político

(\*) 3 grupos de la ANR analizaron este artículo.

**Tabla 27**

Artículo 28. Recreación y tiempo libre	ANR	PLRA	PEN
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	SI	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	IGUAL	—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—		—

# JLRA PLRA

**Tabla 28**

Artículo 29. Educ. Física y deportes	ANR	PLRA	PEN
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	—	No a nivel institucional, pero existen iniciativas a nivel regional.	—
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?	—	Debería ser una postura igual a la de la Carta.	—
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	—		—

**Tabla 29**

Artículo 30. Objeción de conciencia	ANR	PLRA	PEN
¿Existe una postura del partido sobre este tema?	NO	—	SI
Si la postura existe: ¿Es igual o desigual a la de la Carta?		—	Se han firmado acuerdos entre JEN, JLRA y MOC para apoyar la objeción de conciencia en 1998.
Si la postura no existe o no sabemos ¿Cuál debería ser la postura del partido?	Debería analizarse el tema	—	

— : Tema no analizado

## 7. Resumen y conclusiones

### 7.1. Visión, diagnóstico y compromiso

En la visión se destacan dos temas de coincidencia entre los tres partidos: **Capacidad y Honestidad/Transparencia**. Esto sugiere la conciencia que tienen respecto a la importancia de la capacitación y a la incorporación de la honestidad/transparencia como valores trascendentes en la vida partidaria.

Por otra parte, entre el PLRA Y el PEN, se registran coincidencias en: **estar en el poder y constituirse en partidos fuertes**. Históricamente, la presencia de la ANR en el poder hace que esto aparezca como una meta de los partidos de oposición y que l@s jóvenes de la ANR no lo mencionen como un objetivo. Para llegar a esta meta, los partidos de oposición visualizan la necesidad de fortalecer sus respectivas organizaciones.

Entre la ANR y el PLRA, las coincidencias se refieren a: la necesidad de una **organización partidaria eficiente** y que **respete la voluntad popular**. Estas coincidencias probablemente tengan origen en la antigüedad y tradición de ambos partidos, así como en experiencias electorales recientes.

Por último existe una sola coincidencia entre la ANR y el PEN, referente a la **Participación**.

En cuanto al diagnóstico, existieron temas de alta calificación y alto interés que para la ANR fueron: **Afiliación, Compromiso de Afiliad@s con el partido, Conflicto, Responsabilidad**. En el PLRA, esta situación se da para el tema **Democracia**. En cuanto al PEN, el tema **Transparencia Electoral** obtuvo alto interés y alta calificación.

También existieron temas de alta calificación, pero bajo interés. En la ANR, es el caso de **Interés Nacional**. En el PEN, **Evaluación y Participación de las minorías**. Finalmente, en el PLRA, el tema que contó con esta característica fue **Pluralismo**.

Por otra parte, la relación baja calificación y alto interés se dio en el PEN, para los temas **Comunicación y Liderazgo**

Una llamada de atención deben ser los temas de bajo interés y baja calificación, que aparecieron del siguiente modo: En el PLRA: **Concertación , Diálogo interpartidario, Respuesta a demandas y Participación de las minorías.** En el PEN: **Conocimiento estatutario y Sistemas de Decisión.** Por último, en la ANR, esta situación se notó en **Evaluación de Gestión, Justicia, Promoción y Apoyo a Minorías.**

Estos datos se deducen de los gráficos 2, 6, 11 y 14.

En cuanto a las acciones que l@s jóvenes proponen, la **promoción del partido a través de afiliaciones, visitas y otras actividades,** figura como actividad en curso para la ANR y el PLRA y actividad que se desea emprender para el PEN.

La **capacitación** aparece como actividad que se está realizando en los tres partidos, y además el PLRA y el PEN la citan como actividad a emprender, lo cual podría deberse a que desean profundizar la capacitación o iniciarla en comunidades que no han tenido acceso.

La ANR menciona **ocupar cargos,** tanto en actividades de realización actual como en actividades a emprender, reflejando aspiraciones de diversos grupos. En cuanto a la **organización partidaria,** es mencionada por los tres partidos como actividad a emprender. Además la ANR hace constar que ya la está realizando.

Estos datos se deducen de los cuadros que figuran en el capítulo 5.2.

## **7.2. « PARAGUAY: Políticas Públicas de Juventud. Propuestas básicas para el período 1999-2003»**

Los temas analizados por los grupos de jóvenes de los diferentes partidos fueron:

- Capacitación de Recursos Humanos
- Voluntariado Juvenil y desarrollo social
- Creación de un fondo de solidaridad universitaria
- Microemprendimientos productivos y capacitación laboral
- Sistemas de información juvenil

El 100% de los grupos de la ANR y el PEN manifestaron acuerdo total con la metodología para la implementación de las acciones propuestas. El 60% de los grupos del PLRA también lo hicieron, mientras el 40% de los grupos del PLRA habló de un acuerdo parcial.

En cuanto a la participación de los partidos en las acciones propuestas hubo total coincidencia entre los grupos de los tres partidos (ver 6.1.4.)

### 7.3. « Carta Iberoamericana de Derechos de Juventud »

Debido al escaso tiempo de los talleres y a los retrasos en sus respectivas horas de inicio, no fue posible que los grupos de los partidos analizaran todos los artículos, por lo cual l@s facilitadores los distribuyeron arbitrariamente. A continuación presentamos la síntesis de lo analizado por cada partido. Las apreciaciones de l@s participantes figuran en el capítulo 6.2.3.

**Tabla 30. Síntesis de artículos analizados**

Artículo	ANR	PLRA	PEN
2. No discriminación			•
3. Derechos y libertades. Políticas de juventud	•	•	
4. Responsabilidades y derechos de padres/madres		•	•
5. Derecho a la vida	•	•	•
6. Jóvenes sujetos y titulares de derechos humanos	•		
7. Igualdad de género	•		•
8. Derecho a la paz	•		•
9. Identidad y libre expresión		•	•
11. Familia		•	•
12. Libre elección de pareja, vida en común y matrimonio		•	
13. Fomento a la participación social y política	•		•
15. Libertad de opinión, expresión, reunión, información		•	•
21. Trabajo y protección del mismo		•	•
23. Derecho a la protección social			•
24. Derecho al acceso a la formación profesional y técnica	•		
26. Desarrollo social, económico y político	•	•	
28. Recreación y tiempo libre		•	
29. Educación física y deportes		•	
30. Objeción de conciencia	•		•

## ANEXOS

### A. Participantes

ANR	PLRA	PEN
Alberto Olmedo	Abel Avalos	Adolfo Ayala T.
Alda Almirón	Alberto Lezcano	Alejandro Guanes
Aldo Torales	Alcides Arévalos	Astrid Weiler
Amado Rodríguez	Alexis Ocampos	Basilides Masi
Andrés Martínez	Amado Florentín	Daniel Agüero
Angel Pezzi	Antonio Aquino	David Jara
Arturo Talavera	Antonio Cuevas	Diego López
Blanca Cano	Cristian Cabrera	Elisa Benítez
Blanca Mora	Daniel Gómez F.	Enrique Benítez
Carlos Paredes	Eduardo Bedoya	Fulvia de Olmedo
Carlos Recalde	Emanuel Escobar	Gustavo Benítez
Carmen Benítez	Emilio Gutiérrez	Hugo Flores
Carolina Ayala	Ernesto Ayala	Javier Sánchez
Carolina Chaparro	Fabio Almada	John Mendoza
Cecilio Benítez	Félix Cáceres	Jorge R. Rojas
Claudia García	Francisca Martínez	José Cáceres
Cristian Cabrera	Francisco Pérez	Julio González
Christian Peña	Guillermo Vera	Julio Sánchez
Daniel Velásquez	Humberto Blasco	Karina Kohler
Digno Alcaraz	Humberto Maceda	Limpia Benítez
Edgar Genes	Ignacia Barrios	Luis A. González
Edgar Ramos	Joan E. Chávez	Luis Portillo
Edgar Villalba M.	José Orué	Marcelo Duarte
Gloria Bordón	Juan Sotomayor	Marcelo Martínez

Guillermo Céspedes  
Guillermo Smith  
Gustavo García  
Hilda Rojas  
Ilda Bogarín  
Ivonne Ginard  
Jorge Acosta  
José Arévalos  
Juan José López  
Juan Medina  
Ma. Inés Rivas  
Marcial Lezcano  
Marta Vallejos  
Noelia Rojas  
Noelia Salomón  
Ramón Flor  
Raquel Riveros  
Reinaldo González  
Ricardo Aquino  
Richard David  
Roberto García  
Ronaldo Duarte  
Rosa Rodríguez  
Sara Cano  
Segio Bedoya  
Sergio Ibarra  
Sergio Zárate  
Vanessa Weinberger  
Victor Fornerón

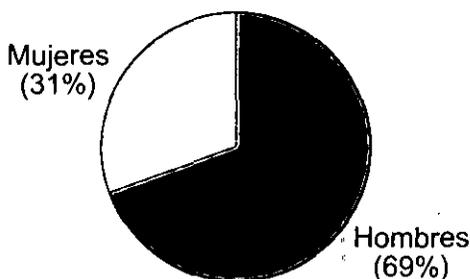
Leonardo Benítez  
Lilian Zayas  
Luis A. Salas  
Luis Ortigoza  
Luis Villasanti  
Manuel Morínigo  
María Viera  
Maribel Trinidad  
Matilde Velásquez  
Maura Sánchez  
Mirian Aranda  
Nery Brítez Ayala  
Osmar Velázquez  
Osvalt Oliva  
Patricia Jara  
Ramón Pérez  
Richar Fleitas  
Robert Urunaga  
Rodolfo Serafíni  
Rubén Rodríguez  
Rufino Palmerola  
Vivian Zorrilla  
Yolanda Vázquez

Margarita Kohler  
María González  
Miguel Giménez  
Néstor Martínez  
Patricia Gutiérrez  
Petrona González  
Raúl Torales  
Roberto Duarte  
Roberto González  
Rubén Centurión  
Rudy Fernández  
Sandra Villarroel  
Sinforiano Ayala  
Sixto García  
Virginia Villarroel  
Zaida Gaona

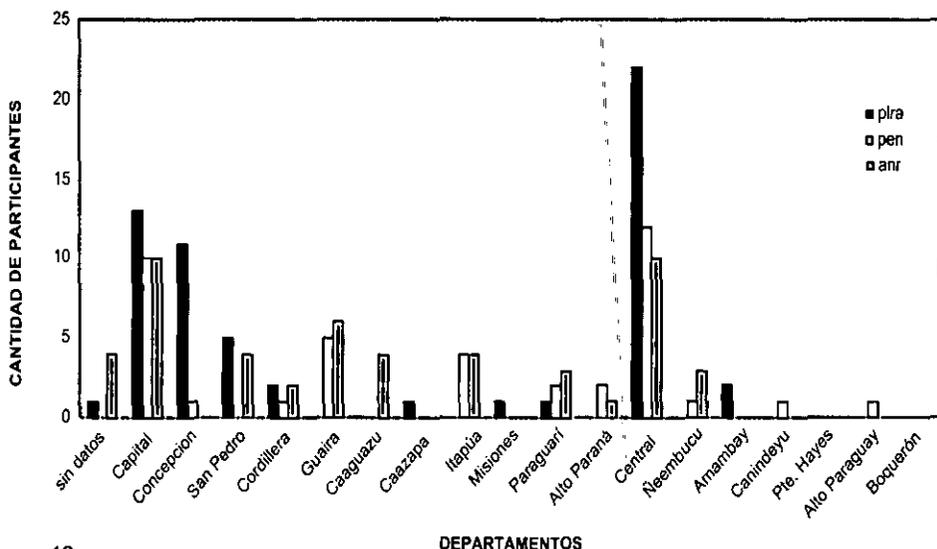
**Observación:** No todos los participantes firmaron las listas de asistencia.

A continuación ilustramos la participación según sexo y departamento de proveniencia.

## Participación según sexo



## DEPARTAMENTO DE PROVENIENCIA



## B. Texto del Acuerdo Interinstitucional

### ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL PROYECTO AGENDA MULTIPARTIDARIA DE JOVENES PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

Entre la Fundación Konrad Adenauer, representada por su Directora, Licenciada Susanna Hess-Kalcher, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, representada por su Directora, Licenciada Bronwen Morrison, el Viceministerio de la Juventud, representado por su titular, Licenciado Adrián Castillo, y la Organización SUMANDO, representada por su Directora Ejecutiva, Arq.<sup>a</sup> Astrid Gustafson, basados en los siguientes principios, que rigen a estas Entidades:

La FUNDACION KONRAD ADENAUER es un organismo no gubernamental internacional de la República Federal de Alemania que tiene como objetivo promover estructuras democráticas, la justicia social y consolidar el estado de derecho. Fue creada en 1964 y cuenta con 120 sedes en diversos países.

La FUNDACION INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES), es una organización privada sin fines de lucro, creada en 1987 con el fin de apoyar a instituciones democráticas electorales y cívicas en democracias emergentes, en desarrollo y consolidadas. Su enfoque no partidario y técnico ha permitido a IFES llevar a cabo asesoramientos en más de 100 países y cuenta con 25 sedes regionales.

El VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD, es una institución dependiente del Estado Paraguayo, de alcance nacional, que tiene como misión articular, estimular y promover las políticas públicas de juventud basadas en la concertación de los esfuerzos públicos y privados.

SUMANDO es una Organización No Gubernamental, fundada en 1993 a iniciativa de reconocidos profesionales de nuestro medio, quienes impulsan este espacio para coordinar esfuerzos del sector privado en apoyo a las políticas públicas que apunten a un desarrollo equitativo y sustentable del país.

Estas Instituciones convienen en celebrar el presente ACUERDO DE COOPERACION INSTITUCIONAL, para el proyecto Agenda Multipartidaria de Jóvenes para la Gobernabilidad Democrática, a través del cual esperan lograr los siguientes objetivos:

#### General



Impulsar la activa participación de jóvenes afiliados a tres partidos políticos interna y externamente a sus agrupaciones.

### Específicos

-Elaborar y publicar tres documentos que recojan el análisis, diagnóstico, priorización de áreas de trabajo y estrategias propuestas por los jóvenes para sus respectivos partidos. Estos documentos se denominan Agendas Partidarias.

-Elaborar y publicar un documento que reúna las conclusiones de los jóvenes participantes en el proyecto, incluyendo elementos comunes de análisis, diagnóstico, priorización de áreas de trabajo y estrategias. Este documento se denomina Agenda Multipartidaria.

El acuerdo se registrá por los presentes términos:

1. La Fundación Konrad Adenauer se compromete a cubrir los gastos de hospedaje (en caso necesario) y alimentación para 300 jóvenes afiliados a los tres partidos políticos con representación parlamentaria. Asimismo, colaborará con la provisión de personal para apoyo logístico y hojas membretadas para el proyecto.
2. El Viceministerio de la Juventud se compromete a la provisión de 300 ejemplares del documento "Carta Iberoamericana de Derechos de Juventud" y 300 ejemplares del documento "Propuestas de Políticas Públicas de Juventud para el período 1999-2003", que serán analizadas en los tres talleres a ser realizados durante los meses de junio y julio, con la participación de 300 jóvenes afiliados a los tres partidos políticos con representación parlamentaria.
3. La Fundación Internacional para Sistemas Electorales se compromete a cubrir los gastos de honorarios profesionales, adaptación de materiales didácticos, diseño y monitoreo de talleres, sistematización de resultados e impresión de Agendas Partidarias y Multipartidarias de jóvenes para la gobernabilidad democrática. Asimismo, compromete su apoyo para la difusión del proyecto a través de la prensa.
4. La Organización SUMANDO se compromete a gerenciar el proyecto Agenda Multipartidaria de Jóvenes para la Gobernabilidad Democrática, para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Asimismo, se compromete a las siguientes contrapartidas:
  - Espacios en medios de comunicación
  - 50% de los gastos administrativos totales del proyecto
  - Utilización de las oficinas de *Sumando* y su infraestructura
  - Monitoreo de los talleres a través de voluntarios/as
  - Entrenamiento metodológico a voluntarios/as
5. Constará el logotipo de las organizaciones firmantes en las publicaciones de Agendas Partidarias y Multipartidarias.

6. Este acuerdo tendrá una duración de tres meses a partir de la firma del mismo.

En prueba de conformidad, suscriben el presente ACUERDO INTERINSTITUCIONAL en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del 2.000.-

Firmado:

**Licenciado Jorge Centurión**, Secretario General del Viceministerio de la Juventud, en representación de su titular, Licenciado Adrián Castillo.

**Licenciada Susanna Hess-Kalcher**, Directora Fundación Konrad Adenauer (KAS)

**Licenciada Bronwen Morrison**, Directora Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)

**Arquitecta Astrid Gustafson**, Directora Ejecutiva, SUMANDO.

### C. Resumen de planes de trabajo conjunto con PLRA, PEN y ANR.

Estos acuerdos de trabajo fueron firmados por IFES, Presidentes y/o Representantes de Juventud de los Partidos y Presidentes de los Partidos. Constan de dos partes: Antecedentes y Acuerdos de Trabajo.

En la primera parte, se hace referencia al programa de Asistencia Técnica que desarrolla IFES en el marco de su Acuerdo de Cooperación con USAID, y se menciona de manera específica al proyecto Agenda Multipartidaria de Jóvenes para la Gobernabilidad Democrática. Por otra parte, se citan los artículos estatutarios de cada uno de los partidos que promueven la participación y opinión de los jóvenes así como la capacitación.

En la segunda parte, se establecen los compromisos de IFES, principalmente en el cumplimiento del acuerdo interinstitucional y los compromisos asumidos por cada partido, relacionados a los compromisos institucionales y operativos necesarios para llevar a la práctica el proyecto, la participación en reuniones de trabajo a través de representantes delegad@s para el proyecto, la provisión de información necesaria y la convocatoria y traslado de l@s jóvenes participantes.

ANKR AIC PEN  
RA PLRA ANA

Se terminó de imprimir,  
en setiembre de 2000,  
en QR Producciones Gráficas  
Tte. Fariña 1074  
Tel. 214 295  
Asunción-Paraguay

ANR ANR  
LRA PLRA  
LRA PLRA  
ANR ANR  
PEN PLRA  
PEN  
PLRA PLRA  
ANR PEN  
PEN  
LRA PLR